



FISCALÍA ESPECIAL
CONTRA LA CORRUPCIÓN Y
LA CRIMINALIDAD ORGANIZADA

NOTA DE PRENSA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN

18 de julio de 2017

La Fiscalía contra la Corrupción y la Criminalidad Organizada, en el marco de la Operación “Soule”, ha procedido a coordinar con la Unidad Operativa de la Guardia Civil la detención del Presidente de la Real Federación Española de Fútbol (RFEF), así como de un hijo de éste, del Vicepresidente Económico de la Federación, a su vez Presidente de la Federación Tinerfeña de Fútbol, y del Secretario de la Federación Tinerfeña.

Durante la intervención, la Guardia Civil está llevando a cabo diversas entradas y registros en la sede de la RFEF, en la Federación Tinerfeña de fútbol, en sedes de empresas y domicilios privados vinculados a los detenidos.

Son actuaciones realizadas en el marco de las Diligencias del Juzgado de Instrucción nº 1 de la Audiencia Nacional, declaradas secretas.

De lo actuado hasta el momento, se concluye la existencia de unos hechos que revisten los caracteres de **administración desleal, apropiación indebida, corrupción entre particulares y falsedad documental**, sin perjuicio de ulterior calificación jurídica.

FISCALÍA ESPECIAL
CONTRA LA CORRUPCIÓN
Y LA CRIMINALIDAD ORGANIZADA

C/Manuel Silvela 4 - 28071



FISCALÍA ESPECIAL
CONTRA LA CORRUPCIÓN Y
LA CRIMINALIDAD ORGANIZADA

Durante la investigación, iniciada a primeros de 2016, tras una denuncia formulada por el Consejo Superior de Deportes, se pudo determinar cómo presuntamente el Presidente de la RFEF pudiera haber impulsado la celebración de partidos entre la Selección Española de Fútbol y otras selecciones, consiguiendo de esta manera contraprestaciones para la contratación de servicios y otras relaciones comerciales en beneficio de su hijo, detenido también en esta operación.

Así mismo, se ha podido determinar cómo el Vicepresidente económico de la RFEF se habría excedido en sus facultades de administración del patrimonio de la Federación, causando perjuicio a la misma; habría favorecido la contratación de sociedades de las que habría obtenido un beneficio propio en forma de contraprestación económica y habría participado, junto con el secretario general de la Federación Tinerfeña, en una operativa continuada de apropiación de fondos de dicha Federación, a través del desvío a una sociedad gestionada por ambos.

Las detenciones acordadas por la Fiscalía, desde el contacto directo y estrecho con la Guardia Civil, responden a las directrices de la Fiscalía General del Estado expresadas en la Instrucción nº 2 del año 2008, ya avanzadas en la Circular nº 1 del año 1989, también de la Fiscalía General del Estado.

FISCALÍA ESPECIAL
CONTRA LA CORRUPCIÓN
Y LA CRIMINALIDAD ORGANIZADA

C/Manuel Silvela 4 - 28071



FISCALÍA ESPECIAL
CONTRA LA CORRUPCIÓN Y
LA CRIMINALIDAD ORGANIZADA

Este contacto con la Guardia Civil es el que debe permitir, en el más breve plazo posible, apreciar la necesidad de mantener la privación de libertad para conseguir el doble objetivo de, por un lado, asegurar las fuentes de prueba y, por otro, calibrar la necesidad de solicitar del Juzgado nuevas medidas cautelares de carácter personal.

Madrid, a 18 de julio de 2017

FISCALÍA ESPECIAL
CONTRA LA CORRUPCIÓN
Y LA CRIMINALIDAD ORGANIZADA

C/Manuel Silvela 4 - 28071